

## FEDERACIÓN DE REMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

### CIRCULAR Nº 02/2017 REGATA PROMOCIÓN BANCO MOVIL REAL CLUB NÁUTICO TORREVIEJA

FECHA: Sábado, 21 de enero de 2017.

LUGAR: Real Club Náutico Torre Vieja.

#### ORGANIZACIÓN:

Federación de Remo de la Comunidad Valenciana  
Real Club Náutico Torre Vieja

#### JURADO DE REGATAS:

Comité de Jueces - Árbitros de la Federación de Remo de la Comunidad Valenciana

#### CATEGORÍAS y MODALIDADES:

Alevín, Infantil y Cadete.  
C1x (remo de mar) y 2x.

#### DISTANCIAS:

C1x (remo de mar)	500m
2x	500m

#### INSCRIPCIONES:

Las inscripciones de las tripulaciones participantes deberán hacerlas los Clubes y Sociedades Deportivas, debiendo tener entrada en esta Federación antes de las **20:00h del día 17 de enero de 2017 (martes)**, no admitiéndose inscripciones por teléfono, telegrama o fax, pero sí por e-mail a [competiciones@fremocv.org](mailto:competiciones@fremocv.org).

Los equipos que no presenten sus inscripciones por cualquier causa en la fecha y hora indicada, no podrán participar en esta regata.

El coste de inscripción es de 6'25€ por deportista estando exento el club que organiza la regata.

Se facturará posteriormente a la regata a las Entidades Deportivas, Clubes de Remo, o Clubes Náuticos que estén afiliados a la Federación de Remo de la Comunidad Valenciana.

## FEDERACIÓN DE REMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

A las Entidades Deportivas, Clubes de Remo, o Clubes Náuticos no afiliados a la FRCV para formalizar la inscripción, ésta deberá ir acompañada del justificante de pago.

Transferencia Bancaria se realiza a la Cuenta Corriente de esta Federación en el Banco Santander Central Hispano Agencia Plaza de Galicia nº 1 de Alicante, según detalle:

ENT	OF	D.C	N.C
0049	3265	15	1710097260

### SANCIONES:

Todos los deportistas deben saber recibir órdenes por parte de los árbitros, incluso acatar la orden de un STOP para evitar un posible accidente. Los deportistas que no actúen bien ante las órdenes de los árbitros podrán llegar a ser sancionados con la NO inscripción a la siguiente regata.

### CONFIRMACIONES:

Los delegados respectivos deberán efectuar la confirmación de sus tripulaciones hasta las 10:00h del viernes 20 de enero.

### FORFAIT:

Los FORFAIT de las tripulaciones participantes deberán hacerlas los Clubes y Sociedades Deportivas, como **MUY TARDE** el viernes 20 de enero a las 20:00h para que no tenga PENALIZACIÓN. Pasado ese plazo, el IMPORTE DEL F.F. es de 10€ POR DEPORTISTA, cuantía que se facturará al CLUB.

Si el deportista ha pagado inscripción, el coste de ésta se descontará a la sanción.

### UNIFORMIDAD:

Cada Club debe comunicar en la hoja de inscripción los colores con los que participarán sus deportistas en la competición. No se permitirá participar a ningún deportista que no vaya ataviado con los colores de su club.

### LICENCIAS:

Será obligatorio tener licencia federativa y poder acreditar la identidad y edad presentando el DNI, pasaporte o documento de identificación emitido por la propia FRCV o autorizado por esta y, excepcionalmente cualquier otro documento acreditativo que valide el Comité de Regatas.

Para los deportistas extracomunitarios será obligatorio aportar también el NIE.

## FEDERACIÓN DE REMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

### SORTEO:

A partir de las 10:00h del día 20 de enero de 2017.

### HORARIO

#### CAMBIOS DE ÚLTIMA HORA:

Se permiten cambios de última hora entre las 7:45h y las 8:00h del día 21 de enero de 2017 en la sala de juntas del Real Club Náutico de Torre Vieja.

#### REUNIÓN DE DELEGADOS:

A las 8:00h del día 21 de enero de 2017 en la sala de juntas del Real Club Náutico de Torre Vieja.

#### COMIENZO DE LA REGATA:

A las 9:00h del día 21 de enero de 2017.

#### COMITÉ DE REGATA:

Quedará formado en la reunión de delegados de la forma siguiente:

- Presidente de la Federación de Remo de la Comunidad Valenciana o persona en quien delegue.
- Presidente del Real Club de Náutico Torre Vieja o persona en quien delegue.
- Presidente del Jurado.
- Un representante de los clubes participantes, elegido en la reunión de Delegados.

El Comité de Regatas en todo momento podrá modificar y dar nuevas instrucciones, cuando causas convenientes lo aconsejen, sobre cuanto se recoge en esta circular, siendo quien determine si procede o no la participación de un Club, tripulación o remero/a.

En todo aquello no especificado en la presente circular se aplicará la normativa vigente.